

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día siete de julio de dos mil veinte. Atendiendo la convocatoria girada por la Señora Presidenta **Doctora**
3 **(H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo Nacional de la
4 Judicatura. Se encuentran presentes en la misma, las/os señoras/es Consejales siguientes: Doctora (H.C.)
5 **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciado
6 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**,
7 licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y el
8 Secretario Ejecutivo **José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
9 Encontrándose reunidos las/os señoras/es Consejales arriba mencionados, con lo cual existe el quorum
10 legal y suficiente para tener por instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo
11 Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta a las diez horas con veinte
12 minutos. **Punto dos.** La señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar;
13 siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta catorce –dos mil
14 veinte. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Solicitud de aprobar el
15 “Instructivo para la asignación y uso de automotores del Consejo Nacional de la Judicatura”. **Punto seis.**
16 Solicitud de aprobar la tercera etapa del proyecto del Data Center. **Punto siete.** Correspondencia. **Punto**
17 **siete punto uno.** Gerencia General presenta informe en cumplimiento del artículo ciento ocho del
18 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y del Plan Anual de Trabajo dos mil veinte,
19 correspondiente al primer trimestre de dos mil veinte. **Punto siete punto dos.** Unidad Financiera
20 Institucional presenta informe en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del
21 Consejo Nacional de la Judicatura y del Plan Anual de Trabajo dos mil veinte, correspondiente al segundo
22 trimestre de dos mil veinte. **Punto siete punto tres.** Gerente General presenta informe en cumplimiento al
23 literal c) del punto seis del acta cero nueve –dos mil veinte. **Punto siete punto cuatro.** Gerente General
24 solicita ratificar lo actuado por el encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo y de Custodia de Vales de
25 Combustible. **Punto siete punto cinco.** Gerente General solicita autorización para el cierre de cuenta
26 bancaria. **Punto siete punto seis.** Gerente General presenta los formularios para la evaluación del
27 desempeño de la clase ocupacional dirección uno. **Punto ocho.** Varios. **Punto ocho punto uno.** Gerente
28 General solicita implementación de modalidad de trabajo domiciliar. **Punto ocho punto dos.** Jefa de la
29 Unidad Financiera Institucional remite informe de ejecución presupuestaria del período de enero a junio de
30 dos mil veinte. **Punto ocho punto tres.** Secretario Ejecutivo presenta informe en cumplimiento del artículo
31 ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y del Plan Anual de Trabajo dos

1 mil veinte, correspondiente al primer trimestre de dos mil veinte. **Punto ocho punto cuatro.** Secretario
2 Ejecutivo presenta informe en cumplimiento de los objetivos operativos uno y dos correspondientes al
3 segundo trimestre. **Punto ocho punto cinco.** Escrito presentado por la licenciada Carmen Stefany
4 Hernández Delgado. **Punto ocho punto seis.** Seguimiento al acuerdo adoptado en el punto siete punto dos
5 de la sesión extraordinaria doce –dos mil veinte. La agenda que fue aprobada por unanimidad de los/as
6 señores/as Consejales. **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CATORCE -DOS MIL**
7 **VEINTE.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión
8 ordinaria catorce -dos mil veinte; la cual fue aprobada sin modificación alguna. Se hace constar que en este
9 momento se incorporó a la sesión el señor Consejal licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.**
10 **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA**
11 **COMISIÓN DE SELECCIÓN.** El señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la
12 Comisión de Selección, expresa que en reunión de trabajo sostenida el tres de julio de dos mil veinte, se
13 hizo del conocimiento el proyecto de calendarización de entrevistas a los aspirantes de las ternas solicitadas
14 por la Corte Suprema de Justicia, las cuales fueran recibidas en Presidencia el veinticinco de junio del año
15 en curso, y fueron del conocimiento del Pleno en el punto seis del acta de sesión ordinaria catorce –dos mil
16 veinte, celebrada el día treinta de junio de dos mil veinte, según el detalle siguiente: i) Magistrado(a)
17 Suplente de la Cámara Especializada de lo Penal de San Salvador, Departamento de San Salvador; ii)
18 Magistrado(a) Suplente de la Cámara de la Segunda Sección del Centro, con sede en Cojutepeque,
19 Departamento de Cuscatlán; iii) Magistrado(a) Suplente de la Cámara de la Segunda Sección del Centro,
20 con sede en Cojutepeque departamento de Cuscatlán; iv) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Familia de
21 Chalatenango, Departamento de Chalatenango; v) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de San
22 Ignacio, departamento de Chalatenango; vi) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Primero de Paz de
23 Chalatenango, Departamento de Chalatenango; y vii) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de Arcatao,
24 departamento de Chalatenango. Para ello se hizo una presentación de la calendarización de actividades de
25 tal procedimiento, según lo detallado en el anexo. También es importante informarle al Pleno que la
26 comisión ha tomado en consideración aspectos para la prevención contra el COVID-diecinueve; siendo que
27 una de las propuestas es que de forma excepcional, es decir, temporalmente, sea el Consejo Nacional de la
28 Judicatura el que solicite la información sobre la documentación a presentar, de la cual hace referencia el
29 artículo dieciséis en los literales b) al g) del Manual de Selección; requerimiento de información que estará a
30 cargo de la Unidad Técnica de Selección. En cuanto a la logística y metodología a llevar a cabo para la
31 evaluación psicosocial, se dio lectura al memorando UTPS-CONSEJAL/cero treinta/dos mil veinte, fechado

seis de julio del corriente año, suscrito por la licenciada Élfrida Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; cuyo documento refiere la viabilidad de realizar test psicológicos, entrevistas psicológicas e investigaciones sociolaborales, a través de medios electrónicos y remotos, debiendo solicitar el apoyo de la Unidad de Informática y del Aula Virtual de la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, lo anterior, fin de evitar la aglomeración de personas y garantizar medidas de distanciamiento físico que recomiendan las autoridades sanitarias para prevenir el contagio por COVID-diecinueve. Finalmente el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, hace del conocimiento del Pleno el detalle de las bitácoras de aplicaciones recibidas en las distintas vacantes judiciales. Luego de haber dado un espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe rendido por el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección; **b)** Autorizar al licenciado Nelson Giovanni López Carranza, Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Selección, para que solicite en nombre del Consejo Nacional de la Judicatura a las autoridades pertinentes la información relativa a la solvencia o conducta que refiere el artículo dieciséis del Manual de Selección de Magistrados(das) y Jueces(zas) que apliquen a las convocatorias siguientes: i) Magistrado(a) Suplente de la Cámara Especializada de lo Penal de San Salvador, Departamento de San Salvador; ii) Magistrado(a) Suplente de la Cámara de la Segunda Sección del Centro, con sede en Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán; iii) Magistrado(a) Suplente de la Cámara de la Segunda Sección del Centro, con sede en Cojutepeque departamento de Cuscatlán; iv) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Familia de Chalatenango, Departamento de Chalatenango; v) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de San Ignacio, departamento de Chalatenango; vi) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Primero de Paz de Chalatenango, Departamento de Chalatenango; y vii) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de Arcatao, departamento de Chalatenango; **c)** Instruir a la licenciada Élfrida del Carmen Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, para que en coordinación con la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial y la Jefa de la Unidad de Informática, efectúen las actividades de evaluación que la unidad a su cargo realiza a los aspirantes a vacantes judiciales en estricta preferencia de aquellos medios remotos o a distancia dada las condiciones que el país vive por la pandemia por COVID –diecinueve; **d)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Encontrándose presente el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, quedo notificado de este acuerdo, el cual deberá comunicarse también a: Gerente General, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, Jefe Interino

1 Ad-honorem de la Unidad Técnica de Selección y Jefa de la Unidad de Informática, para los efectos
2 pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE PRESIDENCIA.** La señora Presidenta doctora (H.C.)
3 María Antonieta Josa de Parada, expresa que dando seguimiento a lo acordado por el Pleno en el punto tres
4 de la sesión extraordinaria cero siete -dos mil veinte, celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil
5 veinte; hace del conocimiento del Honorable Pleno el reporte de actividades realizadas por algunas de las
6 dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura, para garantizar el funcionamiento mínimo necesario de
7 la institución, habiendo recibido reporte en esta ocasión dos de la Unidad Técnica de Investigación y
8 Evaluación de la Conducta Psicosocial de actividades realizadas del dieciséis al veintiséis de junio; y del
9 veintinueve de junio al tres de julio ambos del presente año y uno de la Unidad de Acceso a la Información
10 Pública, de las actividades realizadas en el mes de junio del presente año. Luego de haber generado un
11 espacio para la discusión y deliberación respetiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe
12 rendido por la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, en el que se hace del
13 conocimiento del Pleno el reporte de actividades de las Unidades Administrativas del Consejo Nacional de la
14 Judicatura; **b)** Tener por recibido de parte de la Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de
15 la Conducta Psicosocial y del Oficial de Información, los informes rendidos de actividades ejecutadas por las
16 mismas de manera remota; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Jefa de la Unidad Técnica de
17 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial y Oficial de Información del Consejo Nacional de la
18 Judicatura, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. SOLICITUD DE APROBAR EL “INSTRUCTIVO**
19 **PARA LA ASIGNACIÓN Y USO DE AUTOMOTORES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA”.**
20 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el veintidós de junio
21 próximo pasado, con número GG/PLENO/ciento veintiuno/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma
22 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al informe de auditoría de
23 gestión realizada por la Corte de Cuentas de la República al Consejo Nacional de la Judicatura, del período
24 que comprende del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, cuyo informe fue remitido
25 a la Institución por medio del oficio de fecha veintitrés de junio de dos mil diecisiete, con número DATres-
26 ochocientos noventa y cinco-dos mil diecisiete; asimismo, que en cumplimiento al acuerdo contenido en el
27 punto cinco del acta de la sesión veintiséis-dos mil diecisiete, celebrada el cuatro de julio de dos mil
28 diecisiete, en relación a la revisión y actualización de la normativa institucional, presenta para aprobación el
29 “Instructivo para la Asignación y Uso de Automotores del Consejo Nacional de la Judicatura”, que ha sido
30 elaborado por el Encargado del Área de Transporte y revisado por la Unidad Técnica Jurídica, Unidad de
31 Género y Gerencia General; el cual remite junto a un cuadro comparativo del Instructivo vigente y el

propuesto, para facilitar su análisis. En tal sentido, la Gerencia General solicita: I) Aprobar el “Instructivo para la Asignación y Uso de Automotores del Consejo Nacional de la Judicatura”; II) Dejar sin efecto el Instructivo que fuese aprobado con autorización del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura por quien fungiere en su momento como Presidenta de la Institución licenciada Silvia Lizette Kuri de Mendoza; III) El presente Instructivo se deberá revisar cada cinco años o dependiendo su necesidad de acuerdo a modificaciones en su base legal o de procedimientos internos; y IV) Ratificar el acuerdo en la misma sesión.

La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que la propuesta presentada por la Gerencia General es una actualización de una normativa que como bien explica el desarrollo del punto, es una normativa que data desde dos mil tres y que por observaciones hechas por la Corte de Cuentas de la República se ha tenido a bien actualizar. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el veintidós de junio próximo pasado, con número GG/PLENO/ciento veintiuno/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; y por cumplido el punto cinco del acta de la sesión veintiséis-dos mil diecisiete, celebrada el cuatro de julio de dos mil diecisiete; b) Dejar para estudio de cada uno(a) de los(as) señores(as) Consejales el documento denominado “Instructivo para la asignación y uso de automotores del Consejo Nacional de la Judicatura” el cual deberá ser retomado en la próxima sesión; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Encontrándose presentes las (los) Señoras(es) Consejales, quedaron notificados de este acuerdo, el cual deberá comunicarse además a: Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto seis. SOLICITUD DE APROBAR LA TERCERA ETAPA DEL PROYECTO DEL DATA CENTER.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el uno de los corrientes, con número GG/PLENO/ciento treinta y dos/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que recibió el documento de fecha veintiséis de junio del presente año, con número UI/GG/PRE/UTPD/UFI/cero treinta y seis/dos mil veinte, suscrito por la Jefatura de la Unidad de Informática, en el que expone que en atención al desarrollo del Objetivo Estratégico tres del PEI dos mil dieciocho-dos mil veintidós, y para dar cumplimiento a la Acción Operativa “AOUNO-Elaborar el perfil del proyecto de adquisición y operación del Data Center del CNJ”, de la Acción Estratégica uno, remite el documento que contiene la Actualización del Perfil del Proyecto “MODERNIZAR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TICS A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DEL DATACENTER INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DE EL SALVADOR”, correspondiente a la TERCERA ETAPA; por lo que a solicitud de la misma solicita: I) Aprobar el documento que contiene el Perfil

1 actualizado del Proyecto: "MODERNIZAR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TICS A
2 TRAVÉS DE LA CREACIÓN DEL DATACENTER INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD
3 DE LA INFORMACIÓN Y LA MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL CONSEJO NACIONAL DE
4 LA JUDICATURA DE EL SALVADOR", TERCERA ETAPA – AÑO DOS MIL VEINTE; II) Autorizar que se
5 gestionen con presupuesto GOES, asignado al Consejo Nacional de la Judicatura en el presente año, la
6 inversión requerida para financiar el proyecto, que ascienden a la cantidad de NUEVE MIL QUINIENTOS
7 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; III) Dar por cumplida la Acción Operativa AOUNO:
8 "Elaborar el Perfil del Proyecto de adquisición y operación del Data Center del CNJ" de la Unidad de
9 Informática; IV) Dar por cumplida la acción operativa AODOS "Apoyar la gestión de solución de respaldos
10 automatizados a utilizar en los Servidores Institucionales"; de la AEUNO "Gestionar la adquisición y
11 operación del DATA CENTER del CNJ" del OETRES "Fortalecer y modernizar la infraestructura de las
12 TIC'S para garantizar la seguridad de la información y la mejora de los servicios que brinda el Consejo, en la
13 que la Gerencia General es participante; V) Dar por cumplida la acción operativa AODOS "Presentar al
14 Pleno perfiles de proyectos y actividades a financiar según análisis y priorización realizada por UTPD y UFI "
15 de la AETRES: "Elaborar perfiles de proyectos de gestión de recursos financieros y no financieros
16 programado para el mes de julio y agosto dos mil veinte, del Plan de trabajo de la Gerencia General" del
17 objetivo estratégico OECUATRO Gestionar con organismos nacionales e internacionales la adquisición de
18 instalaciones, equipamiento, tecnología, asistencia técnica y recursos financieros para el fortalecimiento y
19 modernización del CNJ; y VI) Ratificar el Acuerdo en la misma Sesión. El Pleno considera que al tratarse de
20 un tema de inversión de adquisición de insumos para el fortalecimiento de las TIC's del Consejo Nacional de
21 la Judicatura, es necesario que personal de la Unidad de Informática haga una presentación y explicación de
22 los alcances de esta inversión, razón por la cual se deberá convocar para la próxima sesión a la Jefa de la
23 Unidad de Informática para que explique al Pleno sobre tal requerimiento de compra. El Pleno, **ACUERDA:**
24 **a)** Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el uno de los corrientes, con número
25 GG/PLENO/ciento treinta y dos/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
26 Gerente General; **b)** Convocar para la próxima sesión a la licenciada Marta Ingrid Alens, Jefa de la Unidad
27 de Informática, para que explique al Pleno los alcances de la inversión a realizar según lo detallado en el
28 desarrollo de este punto; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo
29 a: Gerente General y Jefa de la Unidad de Informática, para los efectos pertinentes. **Punto siete.**
30 **CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. GERENCIA GENERAL PRESENTA INFORME EN**
31 **CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO**

1 **NACIONAL DE LA JUDICATURA Y DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL VEINTE,**
2 **CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
3 consideración el memorando y anexo, fechado el treinta de junio próximo pasado, con referencia
4 GG/PLENO/ciento treinta y uno/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
5 Gerente General; quien en base a lo establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del
6 Consejo Nacional de la Judicatura, presenta el informe de cumplimiento de la programación y seguimiento
7 de objetivos estratégicos y operativos de la Gerencia General y Unidad Administrativa, correspondiente al
8 primer trimestre del dos mil veinte. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo,
9 fechado el treinta de junio próximo pasado, con referencia GG/PLENO/ciento treinta y uno/dos mil veinte,
10 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Remitir copia del
11 memorando y anexo a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo
12 presentar su dictamen oportunamente al Pleno; y c) Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad
13 Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. UNIDAD**
14 **FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO**
15 **OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y DEL PLAN**
16 **ANUAL DE TRABAJO DOS MIL VEINTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS**
17 **MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el uno de
18 julio del corriente año, con referencia UFI-PLE-trescientos dos/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Ana
19 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; quien en base a lo establecido en el artículo
20 ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta el informe de
21 cumplimiento de la programación y seguimiento de objetivos estratégicos y operativos, correspondiente al
22 segundo trimestre del dos mil veinte. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo,
23 fechado el uno de julio del corriente año, con referencia UFI-PLE-trescientos dos/dos mil veinte, suscrito por
24 la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; b) Remitir copia del
25 memorando y anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis,
26 debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno; y c) Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la
27 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres.**
28 **GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO AL LITERAL C) DEL PUNTO SEIS**
29 **DEL ACTA CERO NUEVE –DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
30 memorando y anexo, fechado el veintinueve de junio del presente año, con referencia GG/PLENO/ciento
31 veintiocho/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General;

1 quien en cumplimiento al literal c) del punto seis del acta de la sesión cero nueve-dos mil veinte, celebrada
2 el tres de marzo próximo pasado, presenta informe sobre el concurso interno para cubrir el puesto de
3 Psicólogo/a de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, utilizando la
4 plaza vacante de Psicólogo/a, Unidad Presupuestaria cero dos: Selección de Magistrados y Jueces, Línea
5 de Trabajo cero uno: Selección de Magistrados y Jueces, con un salario mensual de un mil cuatrocientos
6 doce dólares con cincuenta y cinco centavos de dólar, en primera categoría, por el sistema de contrato; en
7 tal sentido, expresa que este inició el diecisiete y finalizó el veinte, ambas fechas del mes de marzo del año
8 en curso, siendo oportuno mencionar que debido a la emergencia el licenciado José Roberto Rivera Melara,
9 se retiró de la Institución a partir del diecisiete de marzo del presente año, por ser su edad mayor de sesenta
10 años, y en vista que su profesión es de Psicólogo, se le consultó si deseaba participar en dicho concurso,
11 manifestando desistir, ya que no estaba interesado en participar. En ese sentido, la Gerencia General a
12 solicitud del Departamento de Recursos Humanos, requiere: Uno) Declarar desierto el concurso interno para
13 cubrir el puesto de Psicólogo/a de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta
14 Psicosocial, en razón de que no se inscribió ningún empleado/a de la Institución; dos) Autorizar al
15 Departamento de Recursos Humanos, el inicio del concurso externo para el puesto de Psicólogo de la
16 Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, utilizando la plaza vacante de
17 Psicólogo/a, Unidad Presupuestaria cero dos: Selección de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero
18 uno: Selección de Magistrados y Jueces, con un salario mensual de un mil cuatrocientos doce dólares con
19 cincuenta y cinco centavos de dólar, en primera categoría, por el sistema de contrato, de conformidad a lo
20 establecido en la norma sexta del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional
21 de la Judicatura, que establece: "cuando en el proceso de selección interna no se obtuviere ninguna
22 candidatura idónea y se trate de una plaza de dirección o técnica, se procederá al concurso externo;
23 mediante publicación del anuncio del perfil del puesto, en un periódico de circulación nacional".....; tres) Dar
24 por cumplido el acuerdo de Pleno, punto seis, literal c), de la sesión cero nueve-dos mil veinte, celebrada el
25 tres de marzo del año en curso; y cuatro) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)**
26 Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el uno de julio del presente año, con referencia
27 GG/PLENO/ciento veintiocho/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
28 Gerente General, y por cumplido el literal c) del punto seis del acta de la sesión cero nueve-dos mil veinte,
29 celebrada el tres de marzo próximo pasado; **b)** Declarar desierto el concurso interno para cubrir el puesto de
30 Psicólogo/a de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; **c)** Autorizar al
31 Departamento de Recursos Humanos, para que inicie el concurso externo del puesto de Psicólogo de la

1 Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, utilizando la plaza vacante de
2 Psicólogo/a, Unidad Presupuestaria cero dos: Selección de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero
3 uno: Selección de Magistrados y Jueces, con un salario mensual de un mil cuatrocientos doce dólares con
4 cincuenta y cinco centavos de dólar, en primera categoría, por el sistema de contrato; **d)** Autorizar la
5 publicación del aviso del concurso externo relacionado en el literal b) de este acuerdo, en un periódico de
6 circulación nacional, cuyo costo será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; y **e)** Notificar el
7 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad
8 Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y a la Jefa de la
9 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro.**
10 **GERENTE GENERAL SOLICITA RATIFICAR LO ACTUADO POR EL ENCARGADO DEL FONDO**
11 **CIRCULANTE DE MONTO FIJO Y DE CUSTODIA DE VALES DE COMBUSTIBLE.** El Secretario Ejecutivo,
12 somete a consideración el memorando y anexo, fechado el treinta de junio del año en curso, con número
13 GG/PLENO/ciento veintinueve/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
14 Gerente General; mediante el cual hace referencia a los acuerdos de Pleno, en los que a solicitud del área a
15 su cargo, se designó al licenciado Carlos Enrique Pocasangre García, como Encargado del Fondo
16 Circulante de Monto Fijo y de la custodia de los vales de combustible del Consejo Nacional de la Judicatura,
17 que se detallan a continuación: I) Punto once punto dos de la sesión ordinaria once-dos mil veinte, celebrada
18 el diecisiete de marzo del año dos mil veinte, nombrado a partir del día dieciocho de marzo hasta el día
19 quince de abril, ambas fechas del año dos mil veinte; II) Punto ocho de la sesión extraordinaria cero ocho-
20 dos mil veinte, celebrada el veintitrés de abril del año dos mil veinte, en el que prorrogan dicho
21 nombramiento del dieciséis de abril al quince de mayo, ambas fechas del año dos mil veinte; III) Punto doce
22 de la sesión extraordinaria diez-dos mil veinte, celebrada el diecinueve de mayo de dos mil veinte, en el que
23 prorrogan nuevamente a partir del día dieciséis de mayo de dos mil veinte; IV) Punto siete punto dos de la
24 sesión ordinaria trece-dos mil veinte, celebrada el veintitrés de junio de dos mil veinte, en cuyo literal b) se
25 autorizó el inicio del proceso de libre gestión para la adquisición del “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
26 PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL VEINTE”,
27 nombrándose en el literal c) al licenciado Carlos Enrique Pocasangre García, como Encargado de la
28 Custodia de los vales de combustible del Consejo Nacional de la Judicatura, y por ende Administrador de
29 Contrato u Orden de Compra para el citado proceso, en sustitución de la señora Ana Margarita Villalta
30 Pineda; y V) Dado que la señora Ana Margarita Villalta Pineda, fue nombrada por el Pleno en el literal b) del
31 punto siete de la sesión veinte-dos mil trece, celebrada el veintinueve de mayo de dos mil trece, no sólo

1 como Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo sino también como Encargada de la Custodia de vales
2 de combustible del Consejo, y habiendo sido nombrado el licenciado Pocasangre García, en tal calidad, en
3 sustitución de la señora Villalta Pineda, se hace necesario que el Pleno considere ratificar lo actuado por
4 dicho profesional antes de su nombramiento, por razones contables y legales. En el contexto de todo lo
5 antes relacionado, la Gerencia General, solicita lo siguiente: Uno) Ratificar lo actuado por el licenciado
6 Carlos Enrique Pocasangre García, como Encargado de la Custodia de los Vales de Combustible del
7 Consejo Nacional de la Judicatura, a partir del día dieciocho de marzo hasta la fecha del año en curso, en lo
8 relativo a: i) Elaboración y remisión de informes de consumo de combustible remitidos a la Unidad
9 Financiera Institucional; ii) Entrega de vales de combustibles para abastecer los vehículos del Consejo con
10 placa discrecional asignados a Presidencia y señores/as Consejales Propietarios/as; y iii) Entrega de vales
11 de combustible para abastecer el vehículo de la flota operativa que está en uso de la sede regional de San
12 Miguel; y dos) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta memorándum sin referencia, de fecha
13 veintiséis de junio del presente año, suscrito por el Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo y de la
14 Custodia de Vales de Combustible de este Consejo, en el que solicita lo antes expuesto. El Pleno considera
15 que efectivamente al momento de emitir el acuerdo del punto once punto dos de la sesión ordinaria once –
16 dos mil veinte, celebrada el diecisiete de marzo de dos mil veinte, este se emitió a efecto que el licenciado
17 Carlos Enrique Pocasangre García, retomara las funciones ejercidas por la señora Ana Margarita Villalta
18 Pineda, y que debido a su condición de edad y enfermedades pre existentes se le hacía elegible entre el
19 personal que en primera opción se mandó a cuarentena domiciliar; razón por la cual dicho nombramiento
20 también incluía el ser responsable de la Custodia de Vales de Combustible del Consejo Nacional de la
21 Judicatura, que al no haberse mencionado en el referido acuerdo es pertinente modificarlo a fin de incluir tal
22 designación y ratificar lo actuado por el licenciado Carlos Enrique Pocasangre García; por esa razón se
23 emitirá un acuerdo modificando el literal b) del acuerdo adoptado en el punto once punto dos de la sesión
24 ordinaria once –dos mil veinte, celebrada el día diecisiete de marzo de dos mil veinte, debiendo agregarse la
25 función de responsable de la Custodia de Vales de Combustible del Consejo Nacional de la Judicatura. El
26 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el treinta de junio próximo pasado,
27 con referencia GG/PLENO/ciento veintinueve/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz
28 de Martínez, Gerente General; b) Modificar el texto del literal b) adoptado en el punto once punto dos de la
29 sesión ordinaria once –dos mil veinte, celebrada el día diecisiete de marzo de dos mil veinte, siendo el texto
30 del referido literal el siguiente: “Nombrar al licenciado Carlos Enrique Pocasangre García, en carácter
31 interino y ad-honorem, como Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo y responsable de la Custodia de

1 Vales de Combustible del Consejo Nacional de la Judicatura a partir del día dieciocho de marzo hasta el
2 quince de abril, ambas fechas del presente año; pudiendo prorrogar su nombramiento si fuese necesario por
3 el Estado de Emergencia Nacional decretado en el país”; **c)** Ratificar lo actuado por el licenciado Carlos
4 Enrique Pocasangre García, como Encargado de la Custodia de los Vales de Combustible del Consejo
5 Nacional de la Judicatura, a partir del día dieciocho de marzo hasta la fecha del año en curso, tal cual ha
6 sido detallado en la presentación de este punto; **c)** Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y **d)** Notificar el
7 presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y al licenciado Carlos Enrique
8 Pocasangre García, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cinco. GERENTE GENERAL**
9 **SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL CIERRE DE CUENTA BANCARIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
10 consideración, el memorando y anexo, fechado el treinta de junio próximo pasado, con referencia
11 GG/PLENO/ciento treinta/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
12 Gerente General; mediante el cual expresa que recibió el documento con número UFI/GG/doscientos
13 noventa y nueve/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad
14 Financiera Institucional, quien en el marco de la donación que efectuara el Fondo de las Naciones Unidas
15 para la Infancia al Consejo Nacional de la Judicatura, y que el Pleno en el literal d) del punto cuatro punto
16 cuatro de la sesión treinta-dos mil diecinueve, celebrada el trece de agosto de dos mil diecinueve, acordara:
17 “Autorizar a la Unidad Financiera del Consejo Nacional de la Judicatura la gestión ante las instancias
18 respectivas para el código del Plan, la apertura de la cuenta y registro de gastos en la Contabilidad
19 Gubernamental”. En tal sentido, la referida Unidad oportunamente cumplió con las instrucciones de los/as
20 señores/as Consejales, aperturando en el Banco Agrícola, Sociedad Anónima, la cuenta bancaria número
21 quinientos noventa- cero cinco nueve tres siete cinco - ocho, denominada: “MH Consejo Nacional de la
22 Judicatura”; por lo que habiéndose acordado en el literal b) del punto ocho punto uno del acta de la sesión
23 extraordinaria once-dos mil veinte , celebrada el veintinueve de mayo del año dos mil veinte: “Tener por
24 liquidado el Proyecto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en
25 Inglés)...”, lo cual también ha sido confirmado por medio de la Tesorería Institucional, que manifiesta que no
26 existen cheques pendientes de pago de la mencionada cuenta bancaria, y que a esta fecha el saldo de la
27 misma, es de “cero”, la Gerencia General a requerimiento de la Jefatura de la Unidad Financiera
28 Institucional, solicita: Uno) Autorizar que la Unidad Financiera Institucional proceda a gestionar, ante el
29 Banco Agrícola, Sociedad Anónima, el cierre de la cuenta bancaria quinientos noventa- cero cinco nueve
30 tres siete cinco - ocho, denominada “MH Consejo Nacional de la Judicatura”. En la cual fueron administrados
31 los fondos que donó UNICEF y que a esta fecha, el saldo de la misma es de “cero”, ya que se han efectuado

1 todos los pagos de las obligaciones correspondientes; y dos) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El
2 Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el treinta de junio próximo pasado,
3 con referencia GG/PLENO/ciento treinta/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
4 Martínez, Gerente General; **b)** Autorizar que la Unidad Financiera Institucional proceda a gestionar, ante el
5 Banco Agrícola, Sociedad Anónima, el cierre de la cuenta bancaria quinientos noventa- cero cinco nueve
6 tres siete cinco - ocho, denominada “MH Consejo Nacional de la Judicatura”, por las razones expresadas en
7 la presentación de este punto; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a:
8 Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y al
9 Banco Agrícola, Sociedad Anónima, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto seis. GERENTE**
10 **GENERAL PRESENTA LOS FORMULARIOS DEL DESEMPEÑO DE LA CLASE OCUPACIONAL**
11 **DIRECCIÓN UNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el uno
12 de julio del presente año, con número GG/PLENO/ciento treinta y tres/dos mil veinte, suscrito por la
13 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el cual hace referencia al
14 documento con número RRHH/GG/ciento diecinueve/dos mil veinte, de fecha veintinueve de junio del
15 presente año, suscrito por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, en el que se refiere al inicio
16 del proceso evaluativo para el personal de la Institución, y además le remite los formularios de Evaluación
17 del Desempeño de la Clase Ocupacional Dirección Uno, que comprende: Auditor/a Interno, Secretario/a
18 Ejecutivo/a, Gerente/a General y Director/a de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
19 Castrillo”, correspondiente al período de enero a diciembre de dos mil diecinueve, tal como lo establece la
20 primera Política del Manual de Evaluación del Desempeño del Consejo que dice: “La Evaluación del
21 Desempeño del Secretario Ejecutivo, Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y
22 Auditor Interno, será realizada a través de una Comisión de Evaluación conformada por los Señores
23 Consejales, nombrados por el Pleno del Consejo”. En ese sentido, la señora Gerente General, manifiesta
24 que la evaluación correspondiente al período mencionado inicia en esta fecha, debido a las Medidas
25 Preventivas acordadas por el Pleno del Consejo en las sesiones extraordinarias números cero cinco y cero
26 seis, de fechas dieciséis y diecinueve de marzo, así como la sesión cero ocho, de fecha veintitrés de abril,
27 todas las fechas del presente año, a fin de contribuir a frenar la propagación del Covid-diecinueve,
28 protegiendo la salud y vida del personal que labora en el Consejo Nacional de la Judicatura, tomando como
29 base legal el Decreto Legislativo número quinientos noventa y tres, Ley del Estado de Emergencia Nacional
30 de la Pandemia Covid-diecinueve y sus correspondientes prórrogas. Siendo oportuno hacer del
31 conocimiento que la Evaluación del Desempeño del Secretario Ejecutivo y de la Directora de la Escuela de

1 Capacitación Judicial, se realizara, para ambos, a partir de la fecha de ingreso a la Institución, siendo para el
2 primero el periodo que comprende del uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve; y
3 para la segunda del diecinueve de septiembre al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. Por antes
4 expuesto, la Gerencia General adjunta los formularios antes citados, agregando que el período a evaluar
5 corresponde de enero a diciembre de dos mil diecinueve, a la vez que solicita: Uno) Conformar la Comisión
6 que evaluara el desempeño del Auditor Interno, Secretario/a Ejecutivo/a, Gerente/a General y Director/a de
7 la Escuela de Capacitación Judicial, período de enero a diciembre de diecinueve; y dos) Ratificar el acuerdo
8 en la misma sesión. La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que para
9 efectos de facilitar la labor de evaluación que recae en el Pleno es dable que dicho asunto se remita al
10 conocimiento de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, a efecto que se hagan los análisis
11 pertinentes y emita el dictamen correspondiente para que el Pleno tome la decisión que corresponda. El
12 señor Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, expresa que considera que para el caso de la
13 evaluación a realizarse a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, esta debe ser una propuesta
14 de la Comisión de Capacitación; razón por la cual propone que se modifique la moción hecha por la señora
15 Presidenta, en el sentido de excluir la evaluación de la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial del
16 conocimiento de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, y que esta sea del conocimiento de
17 la Comisión de Capacitación. El Pleno, luego de la discusión y deliberación del presente punto, **ACUERDA:**
18 **a)** Tener por recibido el memorando y anexos, con referencia GG/PLENO/ciento treinta y tres/dos mil veinte,
19 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Remitir copia del
20 memorando y anexos a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; y a la Comisión de
21 Capacitación, para su revisión, estudio y análisis, debiendo presentar posteriormente lo que corresponda al
22 Pleno; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente la Señora Presidenta doctora
23 (H.C.) María Antonieta Josa de Parada y el señor Consejal Alcides Salvador Funes Teos, Coordinadores de
24 la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; y Comisión de Capacitación, respectivamente,
25 quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, para los
26 efectos pertinentes. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. GERENTE GENERAL SOLICITA**
27 **IMPLEMENTACIÓN DE MODALIDAD DE TRABAJO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del
28 Pleno el memorándum referencia GG/PRESID/ciento treinta y seis/dos mil veinte, fechado seis de julio de
29 dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; el cual está
30 dirigido a la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada; documento en el que
31 expresa que el día seis de julio del presente año, recibió memorando suscrito por la licenciada Elsa

1 Margarita Claros de Nosiglia, Jefa de Recursos Humanos(sic), de referencia RRHH/GG/trescientos seis/dos
2 mil veinte, en el cual expresa que de acuerdo a la extensión por quince días más de la fase uno de la
3 reapertura económica, lo que implica que quince días más no estará habilitado el servicio de transporte
4 público, además de hacer un llamado al resguardo domiciliario, con el fin de bajar la curva de personas
5 contagiadas por la referida pandemia del virus COVID –diecinueve, motivo por el cual la Jefatura de
6 Recursos Humanos (sic) solicita a esta Gerencia someter a consideración de esa Presidencia la propuesta
7 que tiene por finalidad resguardar la salud del personal del Consejo Nacional de la Judicatura, en estos
8 quince días, la cual consiste en: I) Autorizar que durante el período del ocho al diecisiete de julio del
9 presente año, las jefaturas del Consejo Nacional de la Judicatura, se presenten a laborar dos veces a la
10 semana; el resto de los días que realicen trabajo domiciliario; y II) Que se presente a laborar el personal
11 mínimo e indispensable de las distintas Unidades del Consejo Nacional de la Judicatura, dos veces por
12 semana. Por lo anteriormente expresado con todo respeto la Gerencia General, solicita: se lleve a
13 conocimiento tal petición al Honorable Pleno y si lo consideran pertinente que se ratifique el acuerdo en esta
14 misma sesión. Sobre la petición planteada el Pleno considera que efectivamente la postergación de la
15 reanudación del servicio de transporte público de pasajeros anunciado por el Gobierno Central dificulta que
16 el Consejo Nacional de la Judicatura aumente los niveles de asistencia de su personal, ya que la no
17 prestación del servicio público aludido genera una imposibilidad material; ahora bien, también tal asunto
18 genera que las actividades de las dependencias de esta institución se vean disminuidas, ante lo cual se
19 vuelve atendible flexibilizar el horario de asistencia del personal, inclusive las jefaturas; pero la asistencia al
20 puesto de trabajo debe de ser de al menos tres días a la semana, pudiendo realizarse el resto de la jornada
21 semanal en modalidad remota desde sus domicilios y estando a entera disposición de cualquier necesidad
22 que pueda surgir; ante ello el Pleno tiene a bien modificar el régimen de asistencia de personal, debiendo
23 cada jefatura definir turnos de asistencia del personal a su cargo de tal forma que el servicio no se vea
24 afectado; asimismo la situación debe ser considerada a ser aplicable del ocho al veintiuno de julio, ambas
25 fechas del presente año, que es el tiempo que se ha anunciado la reanudación del servicio de transporte
26 público de pasajeros; ante ello se vuelve necesario que la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta
27 Josa de Parada emita un comunicado por los medios institucionales, en el que se haga del conocimiento las
28 instrucciones giradas en este acuerdo. Luego de haber generado un espacio para la discusión y deliberación
29 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum y documentación anexa referencia
30 GG/PRESID/ciento treinta y seis/dos mil veinte, fechado seis de julio de dos mil veinte, suscrito por la
31 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Autorizar al personal que ostente Jefatura

1 de las distintas dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura, que durante el período comprendido
2 del ocho al veintiuno de julio del presente año, se presenten a laborar tres días a la semana, y el personal
3 mínimo e indispensable de las distintas Unidades de este Consejo, dos veces por semana, pudiendo realizar
4 el resto de la jornada semanal trabajo domiciliario; **c)** Instruir a todas las Jefaturas y Encargados de Área del
5 Consejo Nacional de la Judicatura para que hagan las coordinaciones con el personal a su cargo y definir
6 turnos que garanticen la asistencia del personal mínimo e indispensable que garanticen el funcionamiento
7 de la institución y no afecten el servicio que se presta; **d)** Autorizar a la señora Presidenta doctora (H.C.)
8 María Antonieta Josa de Parada emita un comunicado por los medios institucionales para enterar a los(as)
9 empleados(as) del Consejo Nacional de la Judicatura lo acordado en este punto; **e)** Ratificar el acuerdo en
10 esta misma sesión; y **f)** Notificar el acuerdo a: Gerencia General y Jefa del Departamento de Recursos
11 Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA**
12 **INSTITUCIONAL REMITE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO DE ENERO A**
13 **JUNIO DE DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el tres
14 de julio de dos mil veinte, con referencia UFI/trescientos ocho /dos mil veinte, suscrito por la licenciada Ana
15 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; adjunto al cual presenta el informe sobre la
16 Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al período de enero-junio de dos mil veinte. El
17 Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe presentado por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa
18 de la Unidad Financiera Institucional, sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al
19 período de enero-junio de dos mil veinte; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la
20 Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes.
21 **Punto ocho punto tres. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL**
22 **ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
23 **JUDICATURA Y DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL VEINTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER**
24 **TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración su memorando y
25 anexo, fechado el treinta de junio próximo pasado, con referencia CNJ/SE/cero cuarenta y tres/dos mil
26 veinte; quien en base a lo establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo
27 Nacional de la Judicatura, presenta el informe de cumplimiento de la programación y seguimiento de
28 objetivos estratégicos y operativos de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al primer trimestre del dos mil
29 veinte. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el treinta de junio
30 próximo pasado, con referencia CNJ/SE/cero cuarenta y tres/dos mil veinte; suscrito por el licenciado Jose
31 Elenilson Nuila Delgado, Secretario Ejecutivo; **b)** Remitir copia del memorando y anexo, a la Unidad Técnica

1 de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al
2 Pleno; y **c)** Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, quedo notificado de este acuerdo, el cual debe
3 comunicarse también a: Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos
4 pertinentes. **Punto ocho punto cuatro. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME EN**
5 **CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS UNO Y DOS CORRESPONDIENTES AL**
6 **SEGUNDO TRIMESTRE.** El Secretario Ejecutivo, presenta su memorando y anexos, con referencia
7 CNJ/SE/cero cuarenta y cuatro/dos mil veinte, fechado el treinta de junio de dos mil veinte; mediante el cual
8 informa el cumplimiento de los Objetivos Operativos uno (OPuno) “Formalizar y documentar las sesiones del
9 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura”, y dos (OPdos) “Dar seguimiento al cumplimiento de los
10 acuerdos de Pleno, por parte de las Unidades Sustantivas y Administrativas”, del Plan Anual de Trabajo del
11 año dos mil veinte, del segundo trimestre del año dos mil veinte (abril -junio), presenta para conocimiento los
12 documentos siguientes: I) Detalle de actas, acuerdos de Pleno y notificaciones realizadas por la Secretaría
13 Ejecutiva; y II) Informe de acuerdos de Pleno pendientes de cumplimiento por parte de las diferentes
14 Unidades del Consejo, en el cual constan a la fecha un total de cincuenta y dos acuerdos sin cumplimiento.
15 Luego de la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibidos los informes
16 presentados por el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento a los Objetivos Operativos números uno y dos, del
17 Plan Anual de Trabajo dos mil veinte, correspondientes al segundo trimestre del año dos mil veinte; **b)**
18 Instruir al Secretario Ejecutivo para que haga un recordatorio a las Unidades o empleados/as que se
19 encuentran pendientes en el cumplimiento de acuerdos, que presenten a la brevedad posible al Pleno, los
20 informes, explicaciones y/o propuestas correspondientes; y **c)** Encontrándose presente el Secretario
21 Ejecutivo quedo notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cinco.**
22 **ESCRITO PRESENTADO POR LA LICENCIADA CARMEN STEFANY HERNÁNDEZ DELGADO.** El
23 Secretario Ejecutivo somete a la consideración el escrito y documentación anexa, fechado el veinticuatro de
24 junio del presente año, suscrito por la licenciada Carmen Stefany Hernández Delgado, quien en forma
25 concreta solicita dejar sin efecto el traslado de su persona para atender la recepción del edificio principal de
26 la institución, el cual se realizó en virtud de la situación generada por la pandemia por COVID–diecinueve, a
27 fin de cubrir necesidades de servicio de forma temporal en la mencionada área debido a la reducción de
28 asistencia de personal, por las razones que expone en el referido escrito. La señora Presidenta doctora
29 (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que efectivamente dicha instrucción de designar a la
30 licenciada Hernández Delgado, Asistente I, al área de recepción del edificio principal, se ordenó amparada
31 en las atribuciones establecidas en el literal d) del artículo veintisiete de la Ley del Consejo Nacional de la

Judicatura, en relación al literal a) del artículo veintidós del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y al sentido de servicio y colaboración del personal de esta Institución, motivada por la reducción sustancial de asistencia de personal a la que nos enfrentamos. En ese sentido, posteriormente con fecha treinta de junio de dos mil veinte, se emitió el memorándum M-PRES-veinticinco/dos mil veinte, dirigido a la Gerente General, por medio del cual se autorizó la propuesta de rotación temporal de la señora Xiomara Jeannette Vanegas Salvador, en sustitución de la licenciada Hernández Delgado, debido a que esta fue incapacitada por la Clínica Empresarial del veintinueve de junio al tres de julio del año en curso. Cabe mencionar que estos movimientos fueron autorizados por Presidencia en el afán de fortalecer la labor Institucional; razón por la cual considera que la discusión de la solicitud ya no es oportuna por haber superado el asunto que la motiva. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el escrito y documentación anexa, fechado el veinticuatro de junio del presente año, suscrito por la licenciada Carmen Stefany Hernández Delgado; b) Estarse a lo resuelto por la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada; y c) Notificar el presente acuerdo a la licenciada Carmen Stefany Hernández Delgado, para los efectos pertinentes.

Punto ocho punto seis. SEGUIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO SIETE PUNTO DOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOCE –DOS MIL VEINTE. La señora Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; expresa que dando seguimiento al acuerdo adoptado por el Pleno en el punto siete punto dos de la sesión extraordinaria doce –dos mil veinte; en el cual se recibió el Plan de Trabajo Contingencial para el proceso de Evaluación Judicial dos mil veinte, que se solicitara al licenciado Miguel Ángel Romero Hernández y al licenciado Nelson Giovanni López Carranza, Jefe y Coordinador General de la Unidad Técnica de Evaluación, respectivamente; sin embargo, en aquella ocasión quedó pendiente la ejecución de la propuesta presentada ya que no se había presentado la estimación presupuestaria de la ejecución de dicho plan, así como también el mismo debía ser armonizado con el “Protocolo de actuación para la reactivación gradual del trabajo del Consejo Nacional de la Prevención ante la Pandemia del COVID –diecinueve”; en esta ocasión se presenta un plan con una calendarización, proponiendo hacer la evaluación que corresponde para el presente año utilizando únicamente la información recibida en los informe únicos de gestión que remiten las distintas sedes judiciales; la planificación parte del supuesto de iniciar actividades desde el lunes trece de julio y concluiría el martes seis de octubre, ambas fechas del presente año; se ha contemplado en la planificación el personal que participará del mismo; y de igual manera se hace una proyección de evaluación de audiencias que iniciaría el lunes veintiséis de octubre y finalizaría el viernes veintisiete de noviembre, ambas fechas del

1 presente año. Con ambas proyecciones se estaría cumpliendo los objetivos trazados en el “Plan de Trabajo
2 del Proceso Evaluativo dos mil veinte de Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de
3 Primera Instancia y de Paz, que fuera aprobado por el Pleno en el punto seis de la sesión cuarenta y ocho –
4 dos mil diecinueve, celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve. La señora Presidenta
5 doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que para la evaluación de audiencias que se
6 propone debe tomarse muy en cuenta las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa en el Decreto
7 Legislativo seiscientos setenta y nueve, de fecha dos de julio de dos mil veinte; el cual se encuentra
8 pendiente de sanción presidencial y en el cual se incorpora el Régimen de Celebración de Audiencias
9 Virtuales en el Código Procesal Civil y Mercantil; mecanismo en el cual puede hacerse la coordinación
10 correspondiente con las sedes judiciales que permitan al personal de la Unidad Técnica de Evaluación
11 presenciar audiencias en esa modalidad lo cual está acorde con el “Protocolo de actuación para la
12 reactivación gradual del trabajo del Consejo Nacional de la Prevención ante la Pandemia del COVID –
13 diecinueve”; caso muy distinto para la materia penal, en el cual el texto del artículo ciento treinta y ocho del
14 Código Procesal Penal, ya contempla la posibilidad de realizar audiencias en tal modalidad. Luego de
15 haberse generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por
16 recibido el informe y actualización Plan de Trabajo Contingencial para el proceso de Evaluación Judicial dos
17 mil veinte; y por cumplido el punto siete punto dos de la sesión extraordinaria doce –dos mil veinte; **b)**
18 Autorizar la ejecución del Plan de Trabajo Contingencial para el proceso de Evaluación Judicial dos mil
19 veinte, respecto a la reprogramación y modalidad de evaluación presencial; **c)** Instruir al licenciado Miguel
20 Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, que armonice la evaluación de
21 audiencias a la implementación de audiencias virtuales que está promoviendo la Asamblea Legislativa a
22 iniciativa de la Corte Suprema de Justicia; **d)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Estando
23 presente la señora Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de
24 Evaluación; quedó enterada del acuerdo adoptado, el cual deberá notificarse además a: Gerente General,
25 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y Jefe de la Unidad
26 de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por
27 finalizada la sesión a las doce horas con cuarenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer
28 constar, se cierra la presente acta que firmamos.

29

30

31

DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO